

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**79****SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por “Jomagón 2011, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento número 04/13-C para la actividad de heladería en plaza Juan Carlos I, número 2, local 3, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 4 de abril de 2013.—El concejal-delegado de Industria y Comercio, Mariano Baonza Sanz.

(02/2.593/13)

